

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general.

Seccion Oficial

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

CIRCULAR.—VIGILANCIA.

Dado conocimiento á mi autoridad por el Alcalde de Villacastin de haber desaparecido de aquel término municipal, el dia 3 de Octubre último una novilla de las señas que á continuacion se expresan y de la propiedad de Don Gregorio Tabanera, sin que á pesar de las diligencias practicadas haya podido adquirirse noticia alguna de su paradero.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y detencion de la referida novilla, poniéndola caso de ser habida á mi disposicion.

Segovia 5 de Noviembre de 1883.

El Gobernador,

Joaquin de Posada Aldáz.

Una novilla, pelo negro, de dos años de edad, con marco de M., bragada y un poco blanca la punta de la natura, espuntadas las dos orejas.

COMISION PROVINCIAL.

BAGAJES.

En virtud de lo acordado por la Excmo. Diputacion provincial, el dia 10 de Diciembre próximo de once á doce de su mañana se celebrará nueva subasta del servicio de bagajes que se necesite para las tropas del ejército, presos pobres, pobres enfermos y demás individuos á quienes haya necesidad de facilitárseles desde 1.º de Enero de 1884 hasta 30 de

Junio de 1885, en los cantones de Segovia, Otero de Herreros, Pedraza, Riaza, Sepúlveda, Turégano, Carbonero el Mayor, Santa María de Nieva, Cuéllar, Coca, Espinar, Villacastin, Labajos, Martin Muñoz de las Posadas, Montuenga, San Cristóbal de la Vega, Onrubia, Pradales, Boceguillas y Cerezo de Abajo, bajo el tipo de catorce mil ciento cincuenta y una pesetas y pliego de condiciones, aprobadas al efecto, que se halla de manifiesto en esta Secretaria.

Segovia 7 de Noviembre de 1883.—El Vicepresidente, Julian Molina.—Francisco de Cáceres y Tomé, Secretario.

Alcaldía de Ochando.

El Ayuntamiento que presido tiene acordado en sesion del 21 de Octubre último, se anuncie por subasta la reparacion de las calles, caminos, cañadas y malos pasos, que se hallan aprobadas en el presupuesto municipal del año actual económico de 1883-84.

Para el expresado remate se señala el dia 25 del actual, hora de las diez de su mañana en el local del Ayuntamiento y bajo el pliego de condiciones formado al efecto, con estricta sujecion al presupuesto y que estará de manifiesto desde el dia del anuncio al dia del remate. Se advierte que no se admitirá postura alguna que sea mayor que la señalada, tanto en personal como en material, y solo se admitirán las que se hagan cubriendo las cantidades señaladas en repetido presupuesto y mejoras que se hagan en beneficio, ya sea de las reparaciones ó en baja de cantidades. Y á fin de que llegue á conocimiento del público se hace por el presente.

Ochando 5 de Noviembre de 1883.—El Alcalde, Agustin Perez.

Alcaldía de Bernuy de Coca.

Se arriendan los pastos de este término durante la época de invierno y

primavera, admitiéndose de 500 á 600 cabezas de ganado lanar.

La persona que se interese en dicho arriendo puede personarse en éste á tratar con el Ayuntamiento y junta de labradores.

Bernuy de Coca 7 de Noviembre de 1883.—El Alcalde, Donato Martin.

Alcaldía de Nieva.

D. Pedro Redondo Herranz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de este pueblo de Nieva y en tal concepto, Director del Pósito nacional del mismo

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento que presido, tomado en sesion celebrada el dia 31 del mes de Octubre último, de conformidad con lo que previenen los artículos 8.º de la ley de Pósitos, 41 y siguientes del Reglamento dictado para su ejecucion, se venden en pública subasta que tendrá efecto en las Casas Consistoriales á las diez de la mañana del dia 2 de Diciembre próximo venidero, las fincas rústicas y urbanas que á continuacion se describen, bajo el tipo de tasacion en venta que á cada una se señala y pliego de condiciones que desde esta fecha queda de manifiesto en la Secretaria de la Corporacion, las cuales pertenecen al Pósito por adjudicacion en pago de deudas, hallándose tambien de manifiesto los titulos de propiedad correspondientes, con los cuales se han de conformar los compradores, sin que tengan derecho á exigir otros.

1.ª Tercera parte de una casa situada en el casco de este pueblo de Nieva y su calle Real, señalada con el número 5, proindivisa y al partir con Estanislá Cabrero, á quien corresponde otra tercera parte. Estas dos porciones proindivisas constan de varias habitaciones sin corral; miden 21 pies de fachada por 141 de fondo, ó sean 2971 pies cuadrados, equivalentes á 227 metros y 77 centímetros, y lindan por la derecha entrando, ó sea al Poniente, con casa de Isabel Galan; por la izquierda ó Saliente la parte de dicha Estanislá, con casa de Isidoro Galan Inés; espalda ó Mediodía, con la parte de Crisanta Cabrero, y por el frente Norte, con la calle Real; tasada en venta en 381 pesetas y en renta en 10 pesetas.

2.ª Un corral en dicha poblacion y su calle de la Posada, sin número ni manzana; mide una superficie de 72

pies cuadrados, equivalentes á 5 metros y 54 centímetros cuadrados; linda por Oriente, con corral de la casa de Nicolás Gilperez; Mediodía, otro de Valentin Arteaga, y Poniente, con dicha calle de la Posada; tasado en venta en 55 pesetas y en renta dos pesetas.

3.ª Una tierra en término de Nieva y sitio de La Mata, de cabida obrada y media, equivalente á 58 áreas, 95 centiáreas de tercera calidad; linda á Oriente, con tierra de Dionisio Hernandez, hoy de D. Juan Rico, Mediodía, otra de Tomás Sanz, antes de Prudencio Gozalo; Poniente, majuelos de Dionisio de Pedro y Félix Herranz y Norte, tierras de herederos de Jacinta Rojo, hoy sendero del Bou; tasada en venta en 75 pesetas y en renta en 10 pesetas.

4.ª Otra tierra en el mismo término y sitio de las Ordas, de 2 obradas y media de tercera calidad, equivalentes á 98 áreas, 25 centiáreas; linda á Oriente, tierra de Deogracias Rojo, Mediodía, otra de José Arribas, Poniente, la de Márcos Bernardos y Norte, otra de Manuel Salgado; tasada en venta en 25 pesetas y en renta, 3 pesetas.

5.ª Otra tierra en el citado término y sitio de las Ordas, de 6 obradas de tercera calidad, equivalentes á 2 hectáreas, 35 áreas y 82 centiáreas; linda á Oriente, con tierra de Luis Rubio, Mediodía, otra de Félix Herranz, Poniente, con la de Santos Martin y Norte, otra de Justo Redondo; tasada en venta en 50 pesetas y en renta, en 6 pesetas.

6.ª Una casa en la poblacion de Nieva, calle de la Posada, núm. 18, compuesta de diferentes habitaciones bajas, mide una superficie de 180 pies cuadrados, equivalentes á 13 metros y 84 centímetros tambien cuadrados; y linda por la derecha segun se entra en ella ó sea al Mediodía, con corral de Valeriano Garcia Barba, izquierda ó Norte, con casa de Manuel Rubio, espalda ó Oriente, con corral de la casa de Nicolás Gilperez y al Poniente, donde tiene su única entrada, con dicha calle de la Posada; tasada en venta en 55 pesetas, 50 céntimos y en renta, 2 pesetas.

7.ª La mitad de otra casa en la misma poblacion, calle de la Taberna, señalada con el núm. 16, sin manzana, proindivisa con María Calvo, compuesta de varias habitaciones bajas sin corral, mide toda ella 1200 pies cuadrados, ó sea 92 metros 30 centímetros

tambien cuadrados y linda por la derecha segun se entra en ella ó sea al Oriente, con casa de Pablo Vallejo; izquierda ó Poniente, con otra de Domingo Rojo; espalda ó Norte, con corral de Pablo Calvay otros; y al Mediodía, donde tiene su única entrada, con la calle de la taberna; tasada en venta, en 70 pesetas y en renta 10 pesetas.

8.ª Una tierra en término de Nieva y sitio de la Peguera, de cabida 6 cuartas de tercera calidad, ó sean 58 áreas, 95 centiáreas; linda á Oriente, camino de la Peguera; Sur, camino que vá al Trampal; Poniente, tierra de Pedro Benito y Norte, otra de Francisco Lopez; tasada en venta en 20 pesetas y en renta 2 pesetas.

9.ª Otra tierra que antes fué mitad en dicho término y sitio de los Cuan-tijones, de cabida una cuarta, ó sean 9 áreas; 82 centiáreas, de segunda calidad y linda á Oriente, con el camino de la Retuerta; Sur, particion de Eusebia Benito; Poniente, otra de herederos de Lucio Martin y Norte, con la de Roque Herranz; tasada en venta, en 37 pesetas, 50 céntimos y en renta 5 pesetas.

10. Un majuelo en término de Nieva y sitio de la Cuesta del Lomo; de haber como una cuarta de tercera calidad; linda á Oriente, con majuelo de Miguel Arribas; Mediodía con el sendero de las Ordas; Poniente, de Nicomedes Benito y Norte, el de Anastasio Rubio; tasado en venta en 22 pesetas, cincuenta céntimos y en renta una peseta.

11. Una casa en la poblacion de Nieva y su calle del Puente, núm. 22, compuesta de diferentes habitaciones bajas y corral por delante; mide la parte edificada 39 pies de fachada por 24 de fondo, ó sean 936 pies cuadrados equivalentes á 72 metros tambien cuadrados; y la no edificada ó sea el corral, tiene 30 pies de largo por veintitres de ancho ó sean 690 pies cuadrados equivalentes á 53 metros; y linda toda por la derecha segun se entra ó sea al Mediodía, con casa de herederos de Romualdo Arribas; izquierda ó Norte, con corral de Engracia Acebes; espalda á Oriente, con casa de Pedro Benito y de frente ó Poniente, con dicha calle del Puente; tasada en venta 156 pesetas, 25 céntimos y en renta 15 pesetas.

12. Otra casa en dicho casco y calle del Ayuntamiento, señalada con el número 3, sin manzana, que mide 1666 pies cuadrados superficiales, equivalentes á 135 metros y 84 centímetros cuadrados; linda por la derecha y espalda con casas de Bernardina Rodriguez y Don Pedro Aldama, é izquierda, con otra de Nicolás de Frutos; tasada en venta en 320 pesetas 50 céntimos, y en renta 20 pesetas.

13. Una tierra en término de Nieva y sitio de Carramelque, de cabida 9 áreas y 77 centiáreas de tercera calidad; linda por Oriente, con casilla de la calzada de Arévalo; Mediodía, con dicha calzada; Poniente y Norte, con tierra Fonseca, tasada en venta en 25 pesetas y en renta en tres pesetas.

14. Otra en el referido término y sitio del Serrano, de cabida una obrada ó sean 39 áreas y 30 centiáreas; linda por Oriente con tierra de Venancio Gozalo, Mediodía con viñas del Serrano, Poniente con otras del mismo Venancio y Norte con otra de herederos de José Gil Perez; es de tercera calidad y está tasada en venta en 12 pesetas, 50 céntimos y en renta en 75 céntimos de peseta.

15. Una casa en el casco de este pueblo y su calle del camino Real, señalada con el número 9, sin manzana, mide 130 metros cuadrados superficiales y linda por derecha y espalda, con

casa de Nicanora de las Monjas é izquierda con el corral de la casa de Nicomedes Benito: tasada en venta en 162 pesetas 50 céntimos y en renta 6 pesetas.

16. Otra casa situada en dicho casco de Nieva y su calle Mayor, señalada con el número 24, que mide 128 metros cuadrados superficiales y linda por la derecha con casa de Pedro Rojo, izquierda con otra de Marcelina Sacristan y por la espalda con el corral del Concejo. Sobre esta finca gravita un censo á favor del Pósito de este pueblo, de 3 pesetas y 75 céntimos de réditos anuales: y se halla tasada en venta en 156 pesetas y en renta en 7 pesetas.

17. Una bodega subterránea, situada en el casco de este pueblo y su calle de la Posada, sin número ni manzana; que mide 17 metros cuadrados superficiales y linda por la derecha con otra bodega de Prudencio Arribas, izquierda con otra de Vicente Arteaga y espalda con otra de Valentin Arteaga: tasada en venta en 87 pesetas 50 céntimos y renta 4 pesetas 50 céntimos.

18. La sexta parte de otra casa, situada en el casco de este pueblo y su calle Mayor, señalada con el número 17, proindivisa con lo restante de esta finca que pertenece á Silverio Garcia, que es quien la habita; mide toda ella 49 metros cuadrados superficiales; linda por la derecha segun se entra en ella con la escuela de niñas, izquierda con otra casa de Rufina Hernandez y espalda con el corral de la casa del Parral: tasada en venta en 39 pesetas y en renta 4 pesetas.

19. La cuarta parte de otra casa, situada en el mismo casco y su calle de la plazuela del Conde, proindivisa con las tres cuartas partes restantes pertenecientes á Victor Valle; linda por la derecha con casa de Cláudio Hernando y bodega de Lorenzo Garcia Aragon, izquierda con corral de la casa de Miguel Sanz y mide toda ella con inclusion del corral 136 metros y 85 centímetros cuadrados: tasada en venta en 62 pesetas, 75 céntimos y en renta 6 pesetas 25 céntimos.

20. Una tierra situada en término de Nieva, al Valle; de cabida media obrada ó sean 19 áreas y 65 centiáreas; linda por Oriente y Mediodía, con tierra de Don Manuel Perez Mula, Poniente, con otra de Roque Llorente y Norte, con otra de Lucio Redondo, es de tercera calidad; tasada en venta en 25 pesetas y en renta, 3 pesetas.

21. Un majuelo situado en el mismo término á la Hoyadilla, de cabida 24 áreas y 62 centiáreas, linda por Oriente, con viña de Prudencio Arribas, Mediodía, con el camino de Santiuste, Poniente, con viña de Sebastian Estéban y Norte, con otra de Sotero de Pedro; es de tercera calidad y está tasada en venta en 25 pesetas y en renta, en 2 pesetas.

22. Una tierra en el expresado término y sitio del Serrano, de cabida 3 cuartas de tercera calidad, equivalentes á 29 áreas y 47 centiáreas; linda por Oriente, con majuelo de Juan Cabrero, Mediodía, otro de Fernanda Garcia, Poniente, otro de Fausto Cabrero y Norte, con majuelo y tierra de Nicasio Gozalo; tasada en venta en 8 pesetas y en renta, en 25 céntimos de peseta.

23. Otra en dicho término y sitio de las Ordas, de cabida obrada y media de tercera calidad, ó sean 58 áreas y 96 centiáreas; linda por Oriente, con tierra de Francisco Estéban; Mediodía, otra de Dionisio Hernandez; Poniente, otra de Julian Arteaga, y Norte, con otra de Martin Estéban; tasada en venta en 15 pesetas y en renta en 50 céntimos de peseta.

24. Otra en el referido término y sitio del Salobral; de cabida una cuarta de tercera calidad, ó sean 9 áreas y 83 centiáreas; linda por Oriente, con tierra de Juan Rodriguez; Mediodía, con eriales pizarrosos; Poniente y Norte, con tierra de Mariano Sanz de Frutos; tasada en venta en 5 pesetas y en renta en 12 cént. de peseta.

25. Otra tierra en dicho término y sitio de las Ordas; de cabida tres obradas de tercera calidad, ó sean una hectárea, 17 áreas y 90 centiáreas; linda por Oriente, con otra de Hilarion Herranz; Mediodía, otra de Manuel Salgado; Poniente, otra de Hilario Martin, y Norte, con otra de Deogracias Rojo; tasada en venta en 25 pesetas y en renta una peseta y 50 cént.

26. Una viña en el mismo término y sitio del Cuerno; de cabida 9 áreas y 85 centiáreas; linda por Oriente y Norte, con viña de Vicente Arteaga; Mediodía, con tierra de Francisco Galan Arribas, y Poniente, con plantío de pinar de José Chamorro; es de tercera calidad, y está tasada en venta en 25 pesetas y en renta 2 pesetas.

27. Otra viña en el mismo término y sitio de Carra-Coca; de cabida 19 áreas y 70 centiáreas de tercera calidad; linda por Oriente, con viña de José Sanz; Mediodía, con otra de Roque Herranz; Poniente, con otra de herederos do Baltasara Galan, y Norte, con viña de Miguel Martin; tasada en venta en 30 pesetas y en renta 3 pesetas.

28. Un corral cubierto, situado en el casco de este pueblo y su calle del Pozo Bueno, que mide 16 metros cuadrados y linda por la derecha, con corral de Valeriano Garcia, hoy del Pósito; izquierda, con casa de Saturnino Cañas, perteneciente tambien al Pósito y espalda, con corral de la casa de Nicolás Gilperez; tasado en venta en 42 pesetas, 50 cént. y en renta dos pesetas.

Y 29. Una tierra y viña en término de este pueblo de Nieva y sitio del Otero; de cabida 39 áreas y 40 centiáreas de tercera calidad; linda por Oriente, con el camino del Otero; Mediodía, con viña de Lorenzo Gozalo; Poniente, con otra de Josefa Herrero y Norte, con viña de Engracia Herranz; tasada en venta en 10 pesetas y en renta 25 céntimos.

Lo que se hace saber al público por medio del presente para que pueda llegar á conocimiento de los que deseen interesarse en la adquisicion de las referidas fincas.

Nieva á 3 de Noviembre de 1883.—El Alcalde, Pedro Redondo.—Por su mandado: El Secretario, Marcos Hernandez.

Juzgado de primera instancia de Segovia.

Don Mariano Cabeza y Maestro, Juez de Instruccion de la Ciudad de Segovia y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Deogracias Bayon Conde, de trece años de edad, soltero, ambulante, natural de Navalmanzano, para que dentro del término de nueve dias, comparezca en este Juzgado con el objeto de practicar una diligencia que se halla acordada en la causa que en union de otro se le sigue por robo de doscientas cincuenta pesetas á Servando Perlado, posadero de la titulada de Pinillos, pues así lo tengo acordado en providencia de este dia.

Dado en Segovia á siete de No-

viembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Mariano Cabeza.—Por su orden, Eladio Velazquez.

Juzgado de primera instancia del distrito de La Latina (Madrid).

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, se sacan á pública subasta 30 tierras en término del pueblo de Ontalvilla, provincia de Segovia, y una casa en el casco de aquella poblacion y su calle de Cuellar, número 13, tasado todo en 9.732 pesetas 50 céntimos, cuyo remate se habrá de celebrar simultáneamente ante dicho Juzgado de la Latina de Madrid y el del partido de Cuellar el dia 4 de Diciembre próximo á la hora de la una de la tarde, advirtiéndose que se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la tasacion, que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en las mesas de dichos Juzgados ó en la Caja general de Depósitos, por lo ménos la suma de 973 pesetas, 25 céntimos, la cual será devuelta acto continuo del remate, excepto la del mejor postor; que los títulos de propiedad de las 30 fincas rústicas con los que habrán de conformarse los licitadores, no teniendo derecho á exigir ningunos otros, se hallarán de manifiesto en mi Escribanía á disposicion de los que acudan á examinarlos, y por último que el respectivo á la casa, consistente en una informacion posesoria, no ha sido presentado en los autos.

Madrid 2 de Noviembre de 1883.—V.º B.º: El Juez, Felipe Peña.—El Escribano, Cayetano Sola.

El dia 3 del corriente ha desaparecido del pueblo de Escarabajosa de Cabezas un pollino, de la propiedad de Raimundo Yubero, vecino del mismo, de las señas siguientes:

Alzada como unas cinco cuartas y media, pelo rucio, edad cerrada, lleva una cabezada.

La persona que sepa su paradero se servirá avisar á su dueño el que abonará los gastos que hubiere ocasionado.

Se arrienda á pasto y labor la casería de Rio-milanos, titulada la Rumbona, jurisdiccion de Madrona.

En iguales condiciones se arrienda la mitad del término llamado de Palazuelos, en la jurisdiccion de Valverde.

La persona que quiera interesarse en dichos arriendos, puede pasar á tratar con su dueño, D. José Galicia, Arquetas, núm. 1.º, Segovia.